ACLARACIÓN N° 1

Concepción, 23 de marzo de 2017

Señores Oferentes:
Nos dirigimos a Uds., a fin de presentar la siguiente aclaración teniendo en cuenta las consultas de potenciales oferentes:

Consulta 1, Para el ITEM 2: Notebook Tipo 3 - Básica . En el Pliego de Bases y Condiciones solicitan : Lector/Grabador de DVD: DVD- SuperMulti. ***Solicitan puedan ser aceptados equipos con Lector/Grabador DVD/CD externo USB***

Respuesta: las especificaciones técnicas fueron establecidas por la SENATICs como estándar para Notebook Tipo 3, por consiguiente se como está en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 2
Para el ITEM 2: Notebook Tipo 3 - Básica . En el Pliego de Bases y Condiciones solicitan: Puertos: 1Puerto HDMI. ***Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con: 1Puerto VGA con adaptador VGA a HDMI***
Respuesta: las especificaciones técnicas fueron establecidas por la SENATICs como estándar para Notebook Tipo 3, por consiguiente se mantiene como está en el pliego para dar mayor participación a los oferentes.

Consulta 3

- Para el ITEM 4: U.P.S DE 700 VA. En el Pliego de Bases y Condiciones solicitan: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida: 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería) y 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones) ***Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 4 (cuatro) salidas tipo IEC C13 (Protegidas por baterías) y 1(una) (Con Protección contra sobretensiones)***
- Con relación al ítem 4, donde el PBC solicita Potencia de Salida 540 Vatios. ***Solicitamos respetuosamente sea aceptado Potencia de Salida 480 Watts***
- Con relación al ítem 4, donde el PBC solicita Panel de control: LCD. ***Solicitamos que en este punto sea aceptado Indicador Led.***

Respuestas: se aceptan dichas solicitudes. Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 4

Con relación al ítem 4, donde el PBC solicita Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación. Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación.

Respuesta: no se acepta la solicitud; ya se admite con una salida (Protección contra sobretensiones). Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 6

Con relación al item 5 del presente PBC, ***consultamos respetuosamente aceptar equipos con conectividad WiFi opcional***

Respuesta: se acepta dicha solicitud. Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 7

Con relación al Ítem No. 5, consultamos sí podrían aceptar impresoras con procesador propietario de la marca y que cumpla con todas las funcionalidades y velocidades de impresión requeridas sin determinar la velocidad de MHz?

Respuesta: se acepta dicha solicitud. Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 8

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Una ranura PCl-EX (1X) libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCl-EX). ***Solicitamos respetuosamente sea aceptado Una ranura PCl-EX o una ranura M.2, libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión), ya que la ranura M.2***

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita TTarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCl-EX(1x o 4x) de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. ***Solicitamos respetuosamente sea aceptado Tarjeta de Red Wireless 802.11b/g/n instalada en ranura PCl-EX o en una la ranura M.2, de 300mbps con doble antena.***

Respuestas: las especificaciones técnicas fueron establecidas por la SENATICs como estándar para **Computadora Personal Tipo 3,** por consiguiente se mantienen como está en el pliego de bases y condiciones.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones